



EL
GOBIERNO
DE TODOS

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Panel Eje 1 - Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación

Protocolo de protección especial para niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana

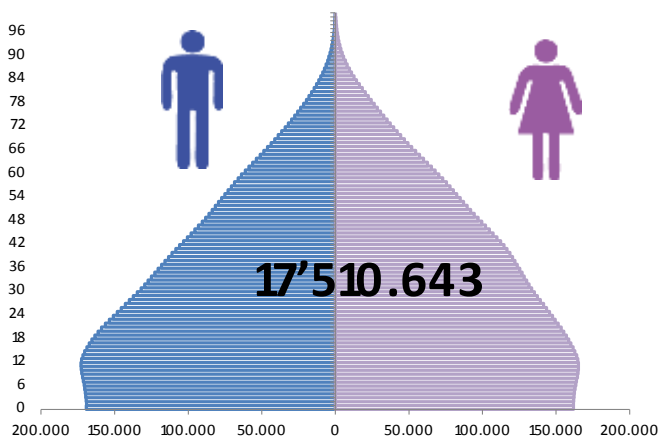
Experiencia Ecuador

Grace Vásquez
Directora Técnica

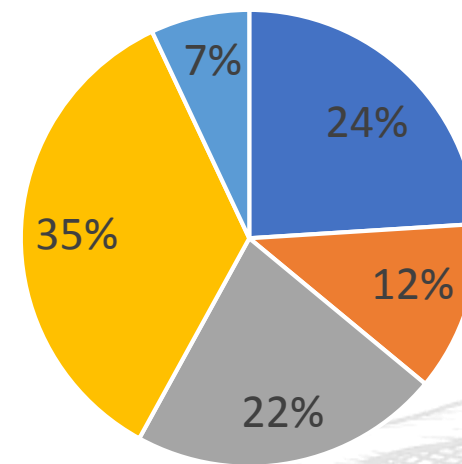
Cartagena, octubre 2019

Niñas, niños y adolescentes en relación a la población del país

Pirámide poblacional año 2020



Distribución de la Población por Grupo de Edad (%)



Seis millones de NNA de 0 a 17 años, (35%).

- 0 a 4 años, (28%)
- 5 a 11 años, (39%)
- 12 a 17 años, (33%)
- 70% vive en ciudades.
- Mestiza (71%), indígena (8%) , afrodescendiente y montubia (7%), y blanca (6%).

- Niñas y niños (0-11 años)
- Jóvenes (18-30 años)
- Adolescentes (12-17 años)
- Personas adultas (31-64 años)
- Personas adultas mayores (65 y más)

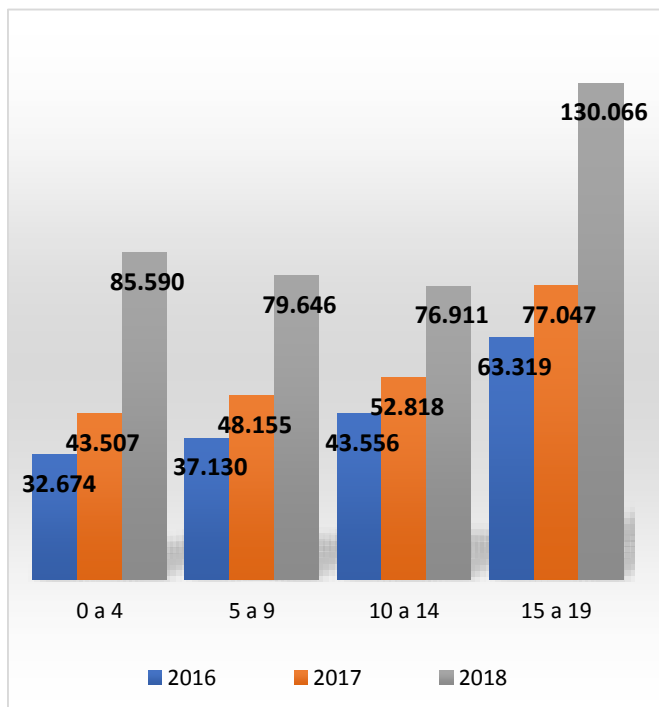
Grupos de edad	Total	%
Total	16 776 977	100
Niñas y niños (0-11 años)	4 030 050	24
Adolescentes (12-17 años)	1 941 777	12
Jóvenes (18-30 años)	3 658 872	22
Personas adultas (31-64 años)	5 965 334	35
Personas adultas mayores (65 y más)	1 180 944	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Censo 2010
Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), 2016



30 años

Convención sobre los Derechos del Niño



Indicadores en materia de migración

Migraciones (Entradas)		2016	2017	2018
Totales		1 418 159	1 608 473	2 427 660
Niñez y adolescencia	De 0 a 4 años	32.674	43.507	85.590
	De 5 a 9 años	37.130	48.155	79.646
	De 10 a 14 años	43.556	52.818	76.911
	De 15 a 19 años	63.319	77.047	130.066

Nacionalidad Niñez y adolescencia		Porcentajes		
Venezuela	7%	18%	49%	
Estados Unidos de América	17%	14%	8%	
Colombia	35%	31%	19%	
Perú	10%	8%	5%	



Principios de actuación para la protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana

- Igualdad y no discriminación por su condición de movilidad humana.
- Prioridad absoluta, para la implementación de políticas públicas.
- El interés superior del niño, para el efectivo ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Participación activa y ser escuchados en los procesos judiciales y administrativos en los que se traten asuntos que les afecten.
- La no devolución al país de origen en donde está amenazada su vida, libertad, seguridad o integridad, en el caso de niñas niños y adolescentes que no tienen regularidad migratoria y no califica como refugiado.
- No separación de familias, garantizando el derecho a la vida familiar y a la reunificación a menos que la separación responda a su interés superior
- No institucionalización, aplicar las medidas alternativas de cuidado.
- La no judicialización por la condición de movilidad humana, salvo aquellos que se presuma delitos.
- La transnacionalidad, que es la garantía de derechos para niñas, niños y adolescentes sin importar el país de origen.



Proceso de observancia: movilidad humana de ciudadanos venezolanos en el Ecuador

Situación

Alerta

Población migrante se moviliza sin recursos

- Población en tránsito vulnerable

Población de migrantes retenida en Rumichaca, San Miguel y Huaquillas (Pasos de frontera).

- Niñas, niños y adolescentes retenidos en Rumichaca esperando reunificación familiar

Las personas no cuentan con la documentación que necesita para aplicar al visado

- Ingreso al país por pasos no controlados de la frontera, no se detectan situaciones de vulnerabilidad, se eliminan corredores humanitarios

Niñas, niños y adolescentes viajan sin documentos de identidad o viajan solos.

- Alerta de trata y tráfico

Migración no permite el ingreso niñas, niños y adolescentes que no tengan identificación

- Alerta de trata y tráfico

Visado humanitario para personas de nacionalidad venezolana.

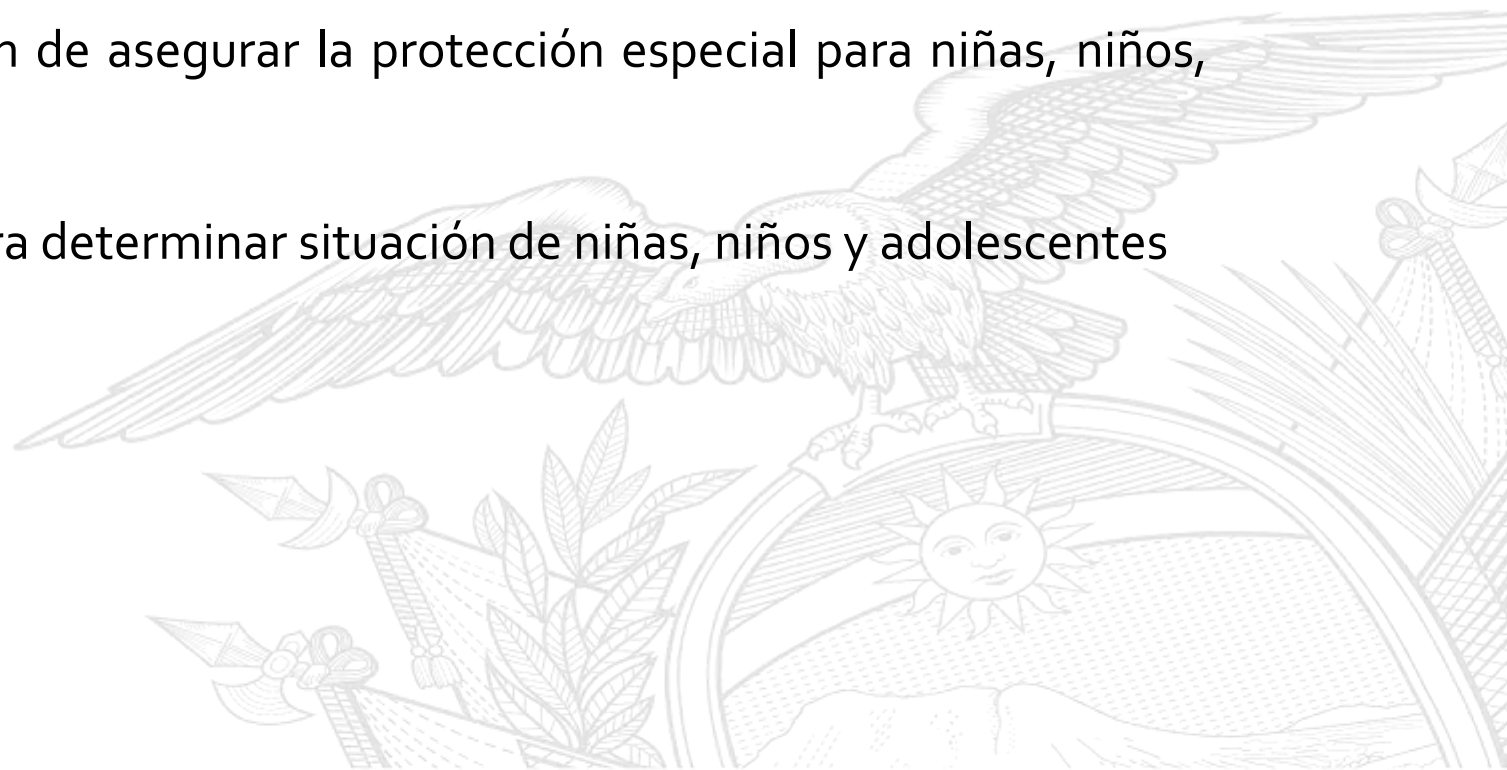
- No se cuenta con un procedimiento para niñas, niños y adolescentes no acompañados



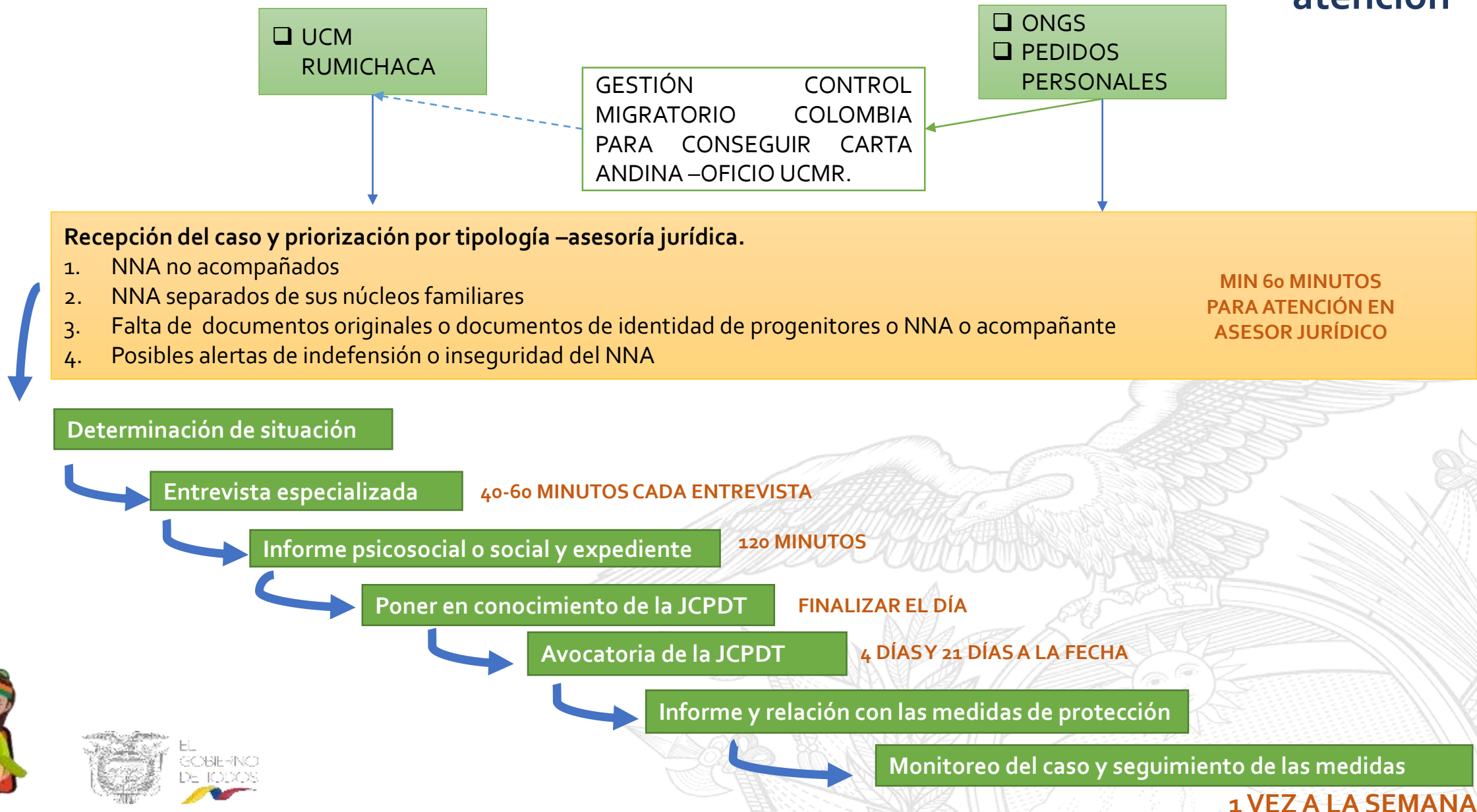
Protocolo de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana

Objetivos

- Coordinar e integrar las actuaciones de los órganos e instancias de protección especial y atención especializada de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana para la garantía y o restitución de derechos
- Seguimiento a los casos, a fin de asegurar la protección especial para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Entrevistas especializadas para determinar situación de niñas, niños y adolescentes



Flujograma recepción y atención de casos aplicación de procedimiento de atención



Logros en la aplicación del Protocolo de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana

- Se cuenta con el apoyo 24/7 de la Policía Nacional encargados de la seguridad en la Frontera Norte de Rumichaca
- El equipo MIES cubre la atención de 24/7, y el monitoreo respectivo de los casos en que la JCPD emite medidas de protección.
- Ante la ausencia de casa de acogida con personal capacitado en Tulcán, se ha coordinado eficazmente junto con HIAS para proveer alimentación y hospedaje.
- Al no contar con una Embajada o Consulado venezolano en territorio, que tramite documentación de identidad o viaje de sus nacionales venezolanos, se ha podido dar solución a aquellos casos de niñas, niños y adolescentes en los que mediante la entrevista psicosocial se obtuvo la certeza de que cuentan con redes de apoyo familiares confiables, por lo que nos dirigimos directamente a la Unidad de Control Migratorio Rumichaca UCMR solicitando el ingreso de manera regular al país del menor de edad en cuestión.
- Se realizaron las gestiones necesarias con el Jefe del Control Migratorio en Tumbes-Perú, para que los casos que solicitan su entrada regular a Ecuador con el único fin de trasladarse hasta Perú, en dicho país también puedan sellar su entrada de manera regular.
- Trabajo en conjunto, de ONGS E INSTITUCIONES ESTATALES –MESA ANÁLISIS DE CASOS-.

Casos atendidos 2018	
Referidos Migración	706
Referidos SP Especial	43
Casos atendidos con protocolo	299
Casos que no se aplicó protocolo	450
Total casos de niñas, niños y adolescentes	749

Casos atendidos 2019 (14/04)	
Referidos Migración	318
Referidos SP Especial	202
Casos atendidos con protocolo	520
Casos que no se aplicó protocolo	635
Total casos de niñas, niños y adolescentes	1675



Un evento con todos...

30 años

Convención sobre los derechos del Niño

30 años

Convención sobre los derechos del Niño

30 años

Convención sobre los derechos del Niño

30 años

Convención sobre los derechos del Niño

30 años

Convención sobre los derechos del Niño



Niño

Convención sobre los derechos del Niño